

Resolución N° 3867/18

Nro de Expediente:
2018-4005-98-000029

SECRETARIA GENERAL

Fecha de Aprobación:
24/8/2018Tema:
VARIOS

Resumen:

Se dispone la modificación de las alineaciones por ensanche establecidas en la Rambla República de México, entre la calle Ismael y el arroyo Carrasco, establecidas oportunamente en los Proyectos de Alineaciones H 54 de fecha 26/9/1946, H 66 de fecha 3/11/1959 y H 92 (Resolución No. 695/11 de 14 de febrero de 2011, Plano No. 20.734 y se encomienda a la División Planificación Territorial la realización de los planos de las nuevas alineaciones de referencia.-

Montevideo, 24 de Agosto de 2018.-

VISTO: el informe efectuado por la Comisión Especial Permanente de Carrasco y Punta Gorda, que inicia estas actuaciones, en el que da cuenta del planteo efectuado ante la misma por el Alcalde del Municipio E, para dejar sin efecto el ensanche previsto para la Rambla República de México (acera Norte), entre la calle Ismael y el arroyo Carrasco;

RESULTANDO: 1o.) que según informa aquella Comisión, el fundamento del planteo se halla en que las alineaciones existentes a los efectos del ensanche afectan a varias fincas ubicadas sobre la rambla, que gozan de distintos grados de protección patrimonial;

2o.) que la Unidad para la Protección del Patrimonio, de la División Planificación Territorial, informa que en más de la mitad de los padrones afectados el ensanche afectaría dramáticamente las construcciones que contienen, entendiéndose conveniente una modificación en el proyecto de ensanche de la Rambla República de México, de manera de salvaguardar los edificios y jardines que gozan de valoración patrimonial;

3o.) que en informe de fecha 10 de julio próximo pasado, el Servicio de Estudios y Proyectos Viales informa en referencia al tramo de la rambla, entre el arroyo Carrasco y la Avda. San Marino, expresando:

- la Rambla República de México entre las calles Puntas de Santiago y Juan M. Ferrari tiene un proyecto de alineaciones con 40 metros de ancho más un retiro de 15 metros, y el ancho existente actual entre la línea de propiedad y el muro de la rambla es de unos 35 metros;
- la Rambla República de México entre las calles Juan M. Ferrari y Miraflores tiene un proyecto de alineaciones con 40 metros de ancho más un retiro de 10 metros, y el ancho existente actual entre la línea de propiedad y el muro de la rambla es de unos 35 metros;
- la Rambla República de México entre la calle Miraflores y la Avenida Bolivia tiene un proyecto de alineaciones con 40 metros de ancho más un retiro de 10 metros, y el ancho existente actual entre la línea de propiedad y el muro de la rambla es de unos 44 metros;
- la Rambla República de México entre las Avenidas Bolivia y San Marino tiene un proyecto de alineaciones con 35 metros de ancho más un retiro de 5 metros, y el ancho existente actual entre la línea de propiedad y el muro de la rambla es de unos 25 metros;
- se observa que con el proyecto actual de alineaciones se afectarían unas 9 construcciones, de un total de 71; y por otro lado, en este tramo se debería continuar con los tres carriles que vienen desde el este, mejorar las curvas actuales, en donde hubo accidentes, corregir los peraltes y construir un cantero más ancho y más seguro, con lo cual, es necesario tener un ancho entre alineaciones de unos 35 metros;

4o.) que tras las consultas con la División Vialidad y la Unidad de Planificación de Movilidad, el Departamento de Movilidad informa que no se encuentra prevista ninguna actuación vial o proyecto específico para el sector de la Rambla República de México en consideración;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente modificar las alineaciones aprobadas en su momento, asegurando la intangibilidad del patrimonio cultural y arquitectónico de esa zona del Departamento de Montevideo;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1. Disponer la modificación de las alineaciones por ensanche establecidas en la Rambla República de México, entre la calle Ismael y el arroyo Carrasco, establecidas oportunamente en los Proyectos de Alineaciones H 54 de fecha 26/9/1946 (Exp. 9242-9095), H 66 de fecha 3/11/1959 (Exp. 26582/1), y H 92 (Resolución No. 695/11 de 14 de febrero de 2011; Plano No. 20.734, en Exp. SEM No. 6410-004235-10).-
2. Encomendar a la División Planificación Territorial la realización de los planos de las nuevas alineaciones correspondientes al tramo de la Rambla República de México, a los efectos de asegurar la protección del patrimonio cultural y arquitectónico de ese sector de la costa de Montevideo.-
3. Comuníquese al Municipio E, a los Departamentos de Planificación, de Desarrollo Urbano, de Movilidad, a la División Planificación Territorial, al Servicio Centro Comunal Zonal No. 8, a la Unidad de Patrimonio y pase a la División Planificación Territorial.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-